

REPUBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial



JUZGADO VEINTINUEVE (29) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
CALLE 12 No. 9-23 TERCER PISO EDIFICIO EL VIRREY
TORRE NORTE

Tel. 3421340. Cel. 3177481008

Correo electrónico. ccto29bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

EDICTO EMPLAZATORIO

Que mediante auto de fecha 10 de mayo de 2023, se admitió la demanda dentro del **Proceso de Pertenencia (Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio) No. 11001-3103-029-2023-00108-00** de **FERNANDO MIGUEL DIAZ DIAZ C.C. No. 10.883.557** contra **ARMANDO TRIANA ANGULO C.C. No. 91.011.599 Y PERSONAS INDETERMINADAS**.

Que se emplaza al demandado **ARMANDO TRIANA ANGULO C.C. No. 91.011.599**, para que, en los términos del Artículo 108 de la Ley 1564 de 2012, comparezcan al proceso y efectúen las manifestaciones a que haya lugar.

El presente edicto se fija en el micrositio del juzgado, [sección Avisos](#), hoy, 24 de enero de 2024, por el término previsto en el Artículo 108 del C.G.P.

CINDY SOLEDAD OLARTE BUSTOS
SECRETARIA

Firmado Por:

Cindy Soledad Olarte Bustos
Secretario

Juzgado De Circuito
Civil 029
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae9f0138ac413149178c12c69072a7bda7c9dfbf1e4c0007ff71b67b7d2965cb**

Documento generado en 23/01/2024 12:30:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>